

INFORME DE PROPUESTA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS FORESTALES, INCLUYENDO PROPUESTA DE INTEGRACIÓN CON LOS ACTUALES SISTEMAS DEL INFONA

Resultado D - versión actualizada

Febrero, 2026

DISCLAIMER

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system or transmitted, in any form or by any means, electronic, photocopying, recording or otherwise, for commercial purposes without prior permission of Paraguay. Otherwise, material in this publication may be used, shared, copied, reproduced, printed and/or stored, provided that appropriate acknowledgement is given of Paraguay and ICAT as the source. In all cases the material may not be altered or otherwise modified without the express permission of Paraguay.

PREPARED UNDER

The Initiative for Climate Action Transparency (ICAT), supported by Austria, Canada, Germany, Ireland, Italy, and the Children's Investment Fund Foundation.



Environment and Climate Change Canada

Environnement et Changement climatique Canada



Rialtas na hÉireann
Government of Ireland



ICAT is hosted by the United Nations Office for Project Services (UNOPS).

INFORME DE PROPUESTA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS FORESTALES, INCLUYENDO PROPUESTA DE INTEGRACIÓN CON LOS ACTUALES SISTEMAS DEL INFONA

Initiative for Climate Action Transparency – ICAT

Resultado D - versión actualizada

AUTOR

SARA JAZMIN VERA SOSA
Profesional Forestal

FEBRERO, 2026

Tabla de Contenido

1	ANTECEDENTES	8
2	INTRODUCCIÓN	9
3	ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS FORESTALES	10
3.1	OBJETIVO GENERAL	10
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
3.3	COMPONENTES DEL SISTEMA.....	10
3.3.1	<i>Operativo</i>	11
3.3.2	<i>Metodológico</i>	11
3.3.3	<i>Control de calidad y garantía de la calidad</i>	11
3.3.4	<i>Difusión y transparencia en la información</i>	12
3.4	INSUMOS NECESARIOS	12
3.5	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	13
3.6	RESULTADOS ESPERADOS	13
3.7	ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA	14
3.7.1	<i>Unidades y sistemas de información del INFONA</i>	15
3.7.2	<i>Proveedores externos de información</i>	16
3.8	FLUJOGRAMA DE PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS FORESTALES.....	17
3.9	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD	20
3.9.1	<i>Actividades de Control Calidad</i>	21
3.10	PROCEDIMIENTOS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.....	21
3.10.1	<i>Actividades de Garantía de la Calidad</i>	22
3.11	PRINCIPALES ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS FORESTALES.	22
4	APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA FORESTAL REGULACIÓN DE CAMBIOS DE USO – RCU. “LEY N° 6676/2020 QUE PROHÍBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL”	25
4.1	ROLES Y RESPONSABILIDADES	26
4.2	FLUJOGRAMA DE PROCESOS	28
4.3	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD.....	30
4.4	PROCEDIMIENTOS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.....	31
4.5	PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL SISTEMA Y CRONOGRAMA.	31
5	CONCLUSIÓN	34
6	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35

Listado de Tablas

Tabla 1. Entidad coordinadora del sistema	14
Tabla 2. Equipo de gestión del sistema.....	15
Tabla 3. Unidades y sistemas de información del INFONA	15
Tabla 4. Proveedores complementarios de información.....	17
Tabla 5. Cronograma de actividades principales del sistema.	23
Tabla 6. Roles y Responsabilidades del Sistema aplicado a la Ley “Regulación de cambios de uso - RCU”.....	26
Tabla 7. Actividades de Control de Calidad en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Ley “RCU”.....	30
Tabla 8. Actividades de Garantía de la Calidad en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Ley “RCU”.....	31
Tabla 9. Principales actividades del Sistema y cronograma de RCU	33

Listado de Figuras

Figura 1. Componentes del Sistema.....	10
Figura 2. Estructura del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.	18
Figura 3. Flujo de procesos de la Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.	20
Figura 4. Flujograma de procesos para la aplicación de la Ley de “Regulación de Cambios de uso – RCU”.....	29

Listado de Acrónimos

Acrónimo	Significado
ICAT (por sus siglas en inglés)	Initiative for Climate Action Transparency
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFONA	Instituto Forestal Nacional
DGSNC	Dirección General del Servicio Nacional de Catastro
DGSNMF	Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
NDC (por sus siglas en inglés)	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
GEI	Gases de Efecto Invernadero
SNMF	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
SIGI	Sistema de Información Geográfica Institucional
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
IPCC (por sus siglas en inglés)	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
FAO (por sus siglas en inglés)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GIZ (por sus siglas en inglés)	Cooperación Alemana
UNEG	United Nations Evaluation Group
ARP	Asociación Rural del Paraguay
CAPECO	Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas
FECOPROD	Federación de Cooperativas de Producción del Paraguay
UGP	Unión de Gremios de la Producción
FEPAMA	Federación Paraguaya de Madereros
WWF (por sus siglas en inglés)	Fondo Mundial para la Naturaleza
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
IPTA	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
UC	Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”
UNA	Universidad Nacional de Asunción
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación (Monitoring, Reporting and Verification)

1 Antecedentes

Paraguay ha avanzado de manera significativa en la formulación de políticas, estrategias y programas orientados a la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos forestales. La promulgación de leyes clave, como la Ley N° 422/73 “Forestal”, y la Ley N° 6676/20 que prohíbe la conversión de superficies con cobertura boscosa, reflejan un compromiso creciente con la gestión forestal responsable y la protección ambiental del país. Asimismo, ha mejorado su institucionalidad mediante el fortalecimiento del Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la creación de sistemas de información técnica como el Sistema de Información Geográfica Institucional, el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, el Inventario Forestal Nacional, el Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre, el Sistema de Monitoreo de Incendios Forestales, el Sistema de Monitoreo de Alertas de Deforestación, el sistema de Registros forestales, entre otros.

Estos instrumentos han permitido mejorar la recolección, el almacenamiento y la disponibilidad de datos forestales, así como apoyar el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales, incluidos los relacionados con el Acuerdo de París, REDD+, Mercado de Carbono, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

No obstante, persisten desafíos importantes en términos de monitoreo del cumplimiento de políticas y programas, como también de evaluación de sus impactos en el país.

Actualmente, la información generada por los distintos sistemas forestales no cuenta con un marco consolidado que permita hacer seguimiento continuo a la implementación y efectividad de las políticas forestales.

Ante este contexto, resulta prioritario establecer un Sistema de Evaluación y Seguimiento de las Políticas Forestales que permita integrar la información existente, generar resultados necesarios para el compromiso del país en materia de cambio climático, monitorear avances, evaluar impactos y mejorar la efectividad de las políticas forestales. El presente documento propone los elementos clave para el diseño e implementación de dicho sistema.

2 Introducción

El sector forestal en Paraguay desempeña un rol clave en la provisión de bienes y servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de la población, la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del país. Sin embargo, también enfrenta desafíos persistentes relacionados con la deforestación, la degradación de los recursos naturales, la debilidad en la aplicación de políticas públicas y la limitada disponibilidad de datos para la toma de decisiones. En este contexto, contar con un Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales robusto, transparente y articulado con los sistemas existentes del Instituto Forestal Nacional (INFONA) se vuelve indispensable para mejorar la eficacia de las políticas forestales y fortalecer la gobernanza del sector.

El presente documento tiene como finalidad proponer un Sistema de Evaluación y Seguimiento adaptado a las necesidades y circunstancias nacionales, que permita monitorear el cumplimiento de metas, evaluar los resultados e impactos de las políticas implementadas, y promover la rendición de cuentas y la mejora continua. Este sistema se plantea como una herramienta técnica y estratégica, diseñada no solo para generar información de calidad, sino también para fomentar la participación ciudadana, facilitar el acceso a financiamiento climático y apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país, como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en el marco del Acuerdo de París.

A lo largo del documento se detallan los objetivos generales y específicos del sistema, los componentes clave del sistema, los insumos necesarios, las estrategias de implementación, como así también los resultados esperados.

El diseño del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales, se reconoce como un proceso progresivo y participativo, que permita reducir brechas de información, fomentar una gestión forestal más responsable, equitativa y orientada a los resultados y construir capacidades nacionales.

La implementación exitosa de este sistema contribuirá a posicionar a Paraguay como un referente regional en materia de monitoreo forestal, gestión basada en evidencia y políticas forestales transparentes, sostenibles e inclusivas, así como en el fortalecimiento de las acciones frente al cambio climático.

3 Estructura del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales

3.1 Objetivo general

Evaluar y dar seguimiento a la implementación, resultados e impactos de las políticas, medidas y planes forestales del INFONA, mediante la integración, análisis y uso de información generada por los sistemas de información del INFONA y otras fuentes de información disponible.

3.2 Objetivos específicos

- ✓ Facilitar la toma de decisiones informadas basadas en evidencia.
- ✓ Generar información clara y verificable de acciones climáticas.
- ✓ Identificar brechas y necesidades de la política forestal evaluada.
- ✓ Fomentar la transparencia y divulgación de información a las partes interesadas.

3.3 Componentes del Sistema

Para su funcionamiento, el Sistema de Evaluación y Seguimiento debe incluir los componentes que se presentan en el Figura 1.

Figura 1. Componentes del Sistema.



Fuente: Elaboración propia.

3.3.1 Operativo

Este componente define la estructura institucional, las funciones y responsabilidades de los actores involucrados en el funcionamiento del sistema. Establece los mecanismos de coordinación interinstitucional y los flujos de trabajo necesarios para asegurar que la recolección, procesamiento y análisis de datos se realicen de forma sistemática y eficiente. Incluye la designación de una entidad responsable de la gestión general del Sistema (DGSNMF - INFONA), así como la participación de entidades proveedoras de datos, profesionales técnicos y usuarios de la información. También contempla la existencia de arreglos institucionales y fortalecimiento de capacidades técnicas garantizando la sostenibilidad y continuidad del sistema.

3.3.2 Metodológico

Constituye el núcleo técnico del sistema, ya que establece el marco conceptual y de análisis para monitorear y evaluar las políticas forestales. Se basa en las metodologías de ICAT¹, como la construcción de una teoría del cambio o marco lógico que explica cómo las políticas implementadas deberían generar los resultados esperados. También considerará otros requerimientos tanto nacionales como internacionales (por ejemplo, el Acuerdo de París). Incluye la definición y selección de política o paquete de políticas, de indicadores de entrada, proceso, resultado e impacto; el establecimiento de líneas base y metas verificables; y la identificación de fuentes de verificación confiables. Este componente también contempla la planificación de evaluaciones según necesidad y según la periodicidad de los informes bienales de transparencia (intermedias, finales o ex post), que permitan valorar la efectividad, pertinencia y sostenibilidad de las políticas forestales en aplicación.

3.3.3 Control de calidad y garantía de la calidad

Este componente busca asegurar la calidad, coherencia y trazabilidad de los datos e informes generados por el sistema. Para ello, establece procedimientos estandarizados para la recolección, validación, análisis y almacenamiento de datos, además de

¹ <https://climateactiontransparency.org/our-work/icat-toolbox/>

mecanismos de revisión técnica por expertos o equipos interinstitucionales. Se incluyen controles internos y externos que verifican la integridad del sistema y permiten identificar oportunidades de mejora. Asimismo, se prevé la retroalimentación continua a partir de los resultados de evaluaciones previas. En conjunto, estas acciones garantizan que la información generada sea confiable y útil para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

3.3.4 Difusión y transparencia en la información

Este componente tiene como finalidad garantizar que la información generada por el sistema sea accesible, comprensible y útil para los diferentes actores interesados, tanto del sector público como privado, la sociedad civil y la comunidad internacional. Incluye publicación de reportes, boletines, mapas temáticos e indicadores a través de portales de visualización. Se promueve la utilización de formatos abiertos y visualizaciones interactivas, además de canales de retroalimentación para fomentar la participación ciudadana. Este componente también busca fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como fomentar el uso de la información para el diseño, ajuste o mejora de las políticas forestales.

3.4 Insumos Necesarios

Para la implementación efectiva del Sistema de Evaluación y Seguimiento, se requieren los siguientes insumos:

- Creación de capacidades: Capacitar al personal del INFONA en metodologías de Evaluación y Seguimiento, y análisis de los datos recopilados para evaluar el impacto de las políticas forestales.
- Personal: contratación de profesionales técnicos responsables del sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.
- Recursos Técnicos: uso de datos y generación de nueva información de sistemas del INFONA y otras instituciones, para la utilización en el sistema de evaluación y seguimiento.
- Financiación: Asignar un presupuesto específico para la implementación y

mantenimiento del sistema de evaluación y seguimiento.

3.5 Estrategias de Implementación

Para implementar el Sistema de Evaluación y Seguimiento, se recomienda seguir las siguientes estrategias:

- Designar al equipo técnico responsable del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales asignando los roles y responsabilidades correspondientes.
- Conformar reuniones técnicas entre la Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (DGSNMF) y el equipo técnico para la priorización de políticas forestales a considerar en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.
- Coordinar mesas de trabajo con actores clave del sector para indicar las fuentes de información requeridas, los roles y las responsabilidades institucionales en la provisión de datos, así como socializar los procesos metodológicos del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales, informar sobre los resultados obtenidos y promover la apropiación y el compromiso de los actores en el mantenimiento y actualización del Sistema.
- Evaluar los impactos de las políticas forestales seleccionadas.
- Desarrollar un taller de socialización con las partes interesadas para presentar los resultados del sistema y su importancia, fomentando la participación y el compromiso de los actores clave.
- Realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores para una mejora continua.

3.6 Resultados esperados

Los resultados esperados corresponden a:

- Existencia de un sistema operativo y sostenible para la evaluación y seguimiento de políticas forestales y medidas de mitigación coordinadas por el INFONA.

- Disponibilidad pública de datos e informes sobre la evaluación del impacto de las políticas forestales en contexto de cambio climático.
- Fortalecimiento de la participación activa y articulada de múltiples actores (públicos, privados, academia, sociedad civil e indígenas).
- Mejora en la transparencia y verificación de acciones climáticas para el acceso a financiamiento internacional mediante evidencia demostrable de resultados y monitoreo.
- Mayor capacidad institucional para la generación, análisis y uso de datos forestales de forma integrada y sistemática.

3.7 Roles y responsabilidades del Sistema

A fin de garantizar la operatividad y sostenibilidad del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales, se ha definido una estructura organizativa que asigna funciones claras a los actores involucrados.

El equipo de gestión del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales se encuentra conformado por la entidad coordinadora de todo el Sistema como también por los profesionales técnicos especializados del INFONA, con funciones claramente definidas para garantizar la correcta implementación del sistema, la aplicación de metodologías de evaluación y la calidad de los resultados generados.

La Tabla 1 presenta la entidad coordinadora del sistema con sus correspondientes responsabilidades y luego en la Tabla 2 se presenta el equipo de gestión del sistema.

Tabla 1. Entidad coordinadora del sistema

Entidad rectora del sector forestal	Organización designada para la implementación y coordinación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales	Descripción
INFONA	Dirección del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal - Dirección de Inventarios - Dpto. de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales	El INFONA actúa tanto como entidad rectora del sector forestal como responsable de coordinar la operación técnica y metodológica del sistema. En caso de requerir articulación con otros organismos del Estado esta se establece mediante convenios o mesas técnicas de trabajo coordinado.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Equipo de gestión del sistema

Rol	Organización	Descripción
Coordinador Técnico del Sistema	Departamento de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales	Responsable de la coordinación general del sistema, la planificación de las evaluaciones, la articulación interinstitucional y la supervisión de los procesos técnicos y metodológicos.
Responsable de la evaluación de impactos	Departamento de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales	Responsable de la aplicación de la Guía ICAT, la definición de metodologías, indicadores e instrumentos de evaluación, y el análisis de resultados e impactos de las políticas forestales.
Responsable de seguimiento y monitoreo	Departamento de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales	Responsable del seguimiento de indicadores, la actualización periódica de la información, y el monitoreo del grado de implementación de las políticas forestales.
Control de calidad	Dirección de Inventarios de la DGSNMF	Implementa los procedimientos de control de calidad, incluyendo revisiones técnicas internas y externas. Garantiza la gestión documental, la trazabilidad de los datos y la correcta organización de los archivos del sistema.

Fuente: Elaboración propia.

Posterior a esto resulta importante presentar los roles y responsabilidades propuestos para cada actor clave, considerando sus competencias institucionales, capacidades técnicas y nivel de involucramiento en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas forestales.

3.7.1 Unidades y sistemas de información del INFONA

El sistema se alimenta de manera sistemática de los distintos sistemas de información institucionales del INFONA, los cuales actúan como fuentes oficiales de datos, manteniendo sus funciones técnicas y operativas específicas.

Tabla 3. Unidades y sistemas de información del INFONA

Unidades/Sistemas	Responsable	Descripción
Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF)	Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (DGSNMF)	Información oficial sobre bosques, cambios de cobertura, uso de la tierra
Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre (SSMT) – Sistemas de Alertas de Deforestación y Sistema de Monitoreo de Incendios	Dirección de Monitoreo de la DGSNMF	Monitoreo satelital, productos cartográficos, control territorial
Inventario Forestal Nacional	Dirección de Inventarios de la DGSNMF	Datos biofísicos, existencias forestales, carbono forestal
Sistema de Información Geográfica Institucional (SIGI)	Dirección General de Manejo de Recursos Forestales (DGMRF)	Información del catastro forestal
Monitoreo de planes y proyectos aprobados	Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	Estado de ejecución de planes y proyectos forestales



Aprobación de Planes y proyectos forestales	Dirección General de Manejo de Recursos Forestales (DGMRF)	Información técnica y administrativa
Guías forestales	Dirección de Manejo y Aprovechamiento de Recursos Forestales de la DGMRF	Movilización de productos forestales
Registros Forestales – Bosques privados	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Información legal y administrativa
Registros Forestales – Comunidades indígenas	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Información diferenciada territorial y social
Registros Forestales – Bosques protectores de cauces hídricos	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Información de áreas de protección
Registros Forestales – Plantaciones forestales	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Superficie, especie, localización
Registros Forestales – Viveros forestales	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Producción de plantines
Registros Forestales – Fincas menores	Dirección Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Pequeños productores forestales
Comercio e Industria Forestal	Dirección de Comercio e Industria Forestal de la DGOR	Actividad industrial y comercial
Registros de importación y exportación	Dirección de Comercio e Industria Forestal de la DGOR	Flujos comerciales
Portal de Inversión Forestal	Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (DGSNMF)	Información sobre el potencial para la inversión forestal, datos de plantaciones forestales, zonas con potencial, industrias forestales, básicamente información que pueda servir a un inversionista para decidir
Portal de Bosques y Usos de la Tierra	Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (DGSNMF)	Información actualizada sobre la cobertura forestal nacional, cambios de uso de la tierra, otros usos y coberturas de la tierra. Información histórica del cambio de uso de la tierra.
Portal de Manejo Integral del Fuego	Dirección de Monitoreo de la DGSNMF	Información sobre el monitoreo de incendios forestales e información logística para la respuesta y gestión de incendios forestales (focos de calor, fuegos activos, riesgos de incendios forestales, ubicación de instituciones de combate de incendios)

Fuente: Elaboración propia.

3.7.2 Proveedores complementarios de información

Además de los sistemas institucionales del INFONA, el sistema incorpora insumos provenientes de otras entidades públicas, el sector académico, la sociedad civil y el sector privado, con el objetivo de complementar la información, fortalecer el análisis y promover la transparencia del proceso. En la siguiente Tabla 4 se identifican los mismos:

Tabla 4. Proveedores complementarios de información

Responsable	Instituciones / Organizaciones	Descripción
Representantes de instituciones asociadas	MAG, INE, INDERT, INDI, MADES, Catastro, Registros Públicos, (Registro Unificado Nacional), Academia, etc.	Contribuyen con información técnica, participación en consultas y talleres, y retroalimentación sobre los resultados del sistema.
Representantes de la sociedad civil y sector privado	Sector privado, sociedad civil, gremios de producción.	Contribuyen con información sectorial, consultas, sugerencias y retroalimentación pública de los resultados del sistema.

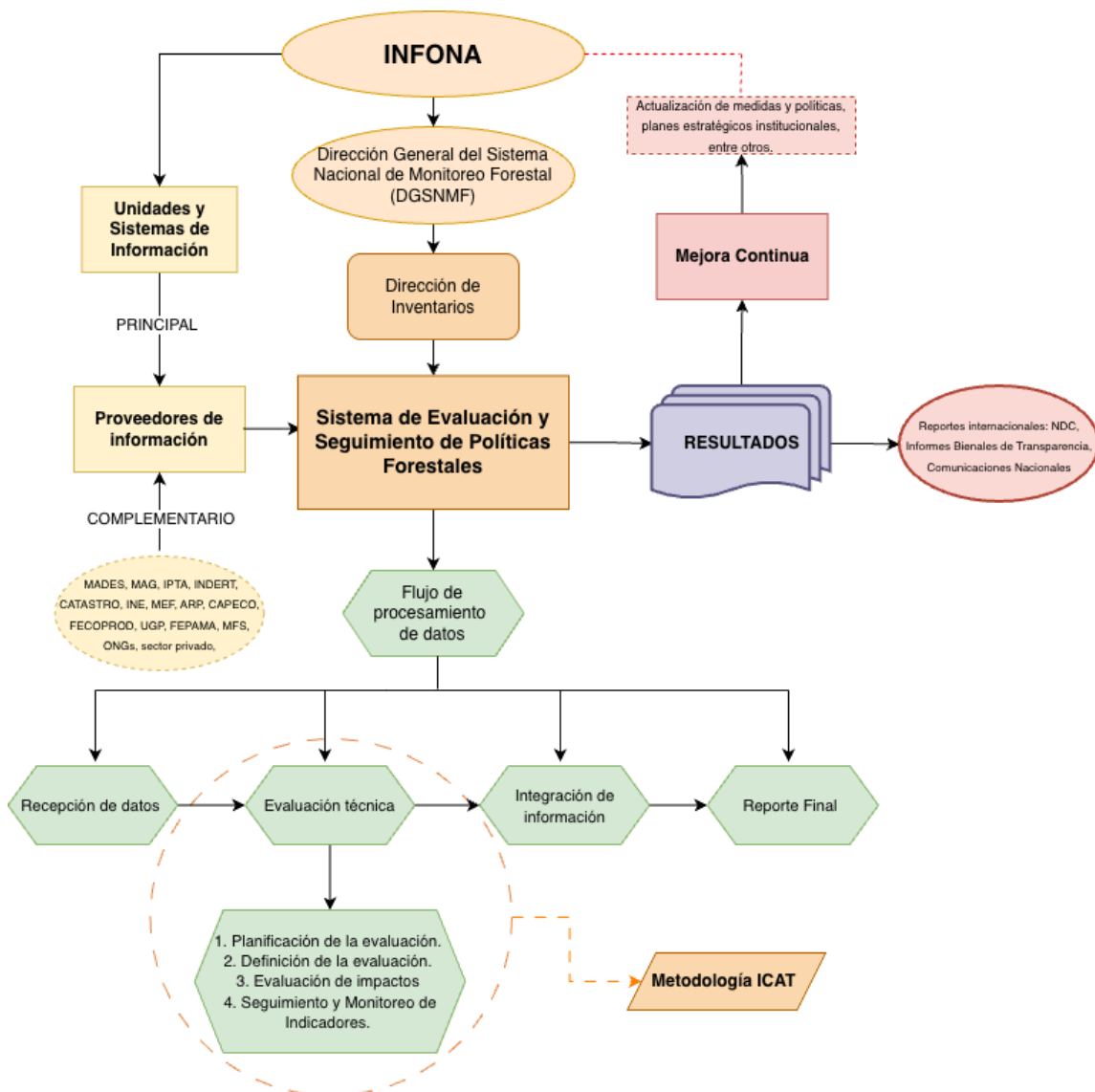
Fuente: Elaboración propia.

3.8 Flujograma de procesos de la Evaluación y el Seguimiento de Políticas Forestales

El funcionamiento del sistema se estructura en una secuencia de procesos interrelacionados que garantizan la provisión de datos, su análisis y la retroalimentación necesaria para la toma de decisiones y la mejora continua. Tal como se muestra en la Figura 2, el INFONA, como autoridad de aplicación, define y comunica a los actores involucrados mediante lineamientos técnicos, qué tipo de información deben entregar, en qué formato, con qué periodicidad y bajo qué estándares de calidad.

De acuerdo con la Figura 2, presentada a continuación se identifica la estructura del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales con los insumos necesarios para su funcionamiento.

Figura 2. Estructura del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 2 representa la estructura institucional y operativa del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales (SESPF) del INFONA, visualizando de esta manera tanto la estructura de gobernanza como el flujo técnico de procesamiento y reporte de la información. La figura se organiza en cuatro niveles que se encuentran interrelacionados:

- I. Nivel institucional y de gobernanza: en la parte superior se identifica al INFONA como entidad rectora del sector forestal, dentro de su estructura orgánica, la Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (DGSNMF) actúa como instancia técnica y responsable de coordinar el funcionamiento del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales. Este nivel refleja que el SESPF no es un mecanismo independiente, sino que se encuentra formalmente

inserto dentro de la estructura institucional del INFONA, asegurando legitimidad y sostenibilidad administrativa.

- II. Nivel de provisión de información: a la izquierda del gráfico se muestran las fuentes de datos que alimentan el sistema, los cuales son:
- Unidades y Sistemas de Información del INFONA actúan como proveedores principales de provisión de datos para la operatividad del Sistema.
 - Proveedores de información complementarios incluyen instituciones públicas, academia, sector privado, sociedad civil.

Este componente evidencia que el sistema funciona bajo un modelo de interoperabilidad institucional, donde la información fluye desde múltiples actores hacia un repositorio técnico centralizado.

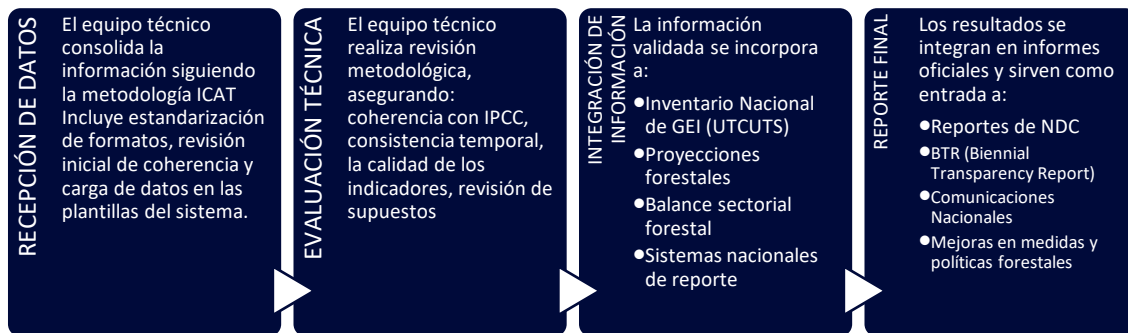
- III. Nivel operativo del sistema (técnico): en el centro se encuentra el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales, que constituye el núcleo operativo y técnico. Desde allí se desarrolla el procesamiento de datos, el cual se desagrega en cuatro etapas técnicas claramente secuenciales que se visualiza en parte inferior del gráfico, las cuales son la recepción de datos, evaluación técnica (dentro de esta etapa se incorpora la metodología ICAT con sus correspondientes procesos para el procesamiento de datos), integración de la información y reportes finales.

- IV. Nivel de resultados, mejora continua y reporte internacional: tal como se visualiza, los resultados del Sistema tienen tres destinos estratégicos que son los resultados técnicos consolidados, los reportes internacionales y la mejora continua; donde se espera que los resultados también puedan retroalimentar la actualización de medidas, políticas y planes estratégicos institucionales. Este componente cierra el ciclo de política pública, asegurando de esta manera que la evaluación y seguimiento no sea solo para reportes sino también como un mecanismo de aprendizaje y mejora institucional.

Posteriormente el flujograma de procesos presentado en la Figura 3, corresponde al alcance operativo del sistema, conforme a los lineamientos metodológicos de la Guía de Evaluación de Políticas Forestales de ICAT (*ICAT Forest Assessment Guide*)²; en donde se detalla los procesos que se tendrán en cuenta para la operatividad del Sistema como así también los resultados obtenidos por el mismo.

² <https://climateactiontransparency.org/our-work/icat-toolbox/assessment-guides/forest-sector/>

Figura 3. Flujo de procesos de la Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.



Fuente: Elaboración propia.

Este flujo de procesos comprende cuatro etapas secuenciales y articuladas:

- I. **Recepción de datos:** El equipo técnico consolida la información siguiendo la metodología ICAT. Esta etapa incluye la estandarización de formatos, la revisión y la carga de datos en las plantillas/herramientas del sistema, asegurando trazabilidad desde la fuente de origen.
- II. **Evaluación técnica:** El equipo técnico realiza la revisión metodológica y técnica de la información recibida, asegurando coherencia con marcos metodológicos aplicables. Esta etapa define si la información está apta para ser utilizada en productos oficiales y reportes.
- III. **Integración de información:** La información validada se integra en productos técnicos y sistemas nacionales relevantes, incluyendo, según corresponda: Inventario Nacional de GEI (sector UTCUTS), proyecciones forestales, sistemas nacionales de reporte. Esta etapa constituye el puente entre el seguimiento sectorial forestal y la transparencia climática.
- IV. **Reporte final (salidas oficiales y uso institucional):** Los resultados consolidados se integran en informes oficiales y sirven como insumo directo para: mejora continua institucional, reportes de NDC, BTR (Biennial Transparency Report), Comunicación Nacionales.

Asimismo, la evaluación de impactos de las políticas forestales se actualizará con una periodicidad bienal, en función de las capacidades técnicas e institucionales disponibles, de manera consistente con los ciclos de reporte y mejora continua del sistema.

3.9 Procedimientos de Control de Calidad

El procedimiento de control de calidad (CC) es un conjunto sistemático de actividades técnicas implementadas durante la recopilación, procesamiento y análisis de datos en un Sistema de Evaluación y Seguimiento, con el fin de garantizar que los procedimientos se ejecuten correctamente y que los productos generados cumplan con los

estándares establecidos. Este procedimiento se centra en la verificación interna y rutinaria de datos, a través de la aplicación de listas de verificación, pruebas cruzadas, revisión de cálculos automatizados, y análisis de consistencia interna entre variables. El objetivo principal es identificar errores u omisiones en tiempo real, corregirlos y asegurar que la información que se produce sea técnicamente sólida, confiable y trazable. El control de calidad también se aplica en las etapas de documentación, asegurando que cada paso metodológico esté correctamente registrado. (ICAT, 2020)

Según las Directrices del IPCC (2006), los procedimientos de CC están destinados a verificar que los datos hayan sido medidos, registrados y procesados adecuadamente, y que los métodos aplicados sean coherentes y apropiados. Asimismo, la FAO (2017) destaca que el control de calidad permite detectar errores antes de que estos afecten los resultados finales, asegurando que los datos sean comparables y auditables en el tiempo.

3.9.1 Actividades de Control Calidad

Las actividades principales de control de calidad a tener en cuenta en el sistema corresponden a:

- Validación cruzada de datos entre sistemas.
- Revisiones técnicas y de resultados.
- Registro de los procesos de recolección y procesamiento de la información.
- Verificación de la sistematización de los datos procesados para la evaluación.

3.10 Procedimientos de Garantía de la Calidad

El procedimiento de garantía de la calidad (GC) se refiere a un conjunto de actividades diseñadas para asegurar, de forma planificada y preferentemente externa, la calidad global de los datos, metodologías y productos del Sistema de Evaluación y Seguimiento. A diferencia del control de calidad, que se enfoca en aspectos operativos internos, la garantía de calidad tiene un carácter estratégico y de confianza institucional, ya que busca validar la coherencia metodológica, la robustez de los procesos y la credibilidad de los resultados frente a terceros. Este procedimiento incluye actividades como revisiones por pares, auditorías técnicas externas, validaciones interinstitucionales

y mecanismos de retroalimentación pública, con el propósito de reforzar la legitimidad del sistema y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. Según el IPCC (2006), la garantía de calidad se basa en revisiones independientes que aumentan la confiabilidad de los resultados reportados.

La FAO (2017) y GIZ (2016) coinciden en que la GC es clave para asegurar que el sistema cumpla con estándares internacionales y sea aceptado por organismos nacionales e internacionales. Además, el UNEG (2016) establece que todo sistema de evaluación debe incorporar procesos de garantía de calidad para que los resultados sean considerados válidos, utilizables y creíbles por sus usuarios finales.

3.10.1 Actividades de Garantía de la Calidad

Las principales actividades de garantía de la calidad a realizar en el sistema corresponden a:

- Evaluaciones técnicas por expertos.
- Revisión de metodologías por pares o instancias interinstitucionales.
- Publicación de resultados para retroalimentación pública.
- Implementación de mejoras continua.

3.11 Principales actividades y cronograma del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.

El cronograma del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales (Tabla 5) se encuentra estructurado en actividades distribuidas en doce meses, que involucran a distintos actores clave. Este cronograma permite visualizar de forma clara la coordinación entre la entidad encargada del sistema, los proveedores de datos y el equipo técnico, así como los espacios participativos previstos para fortalecer la mejora continua.

La entidad encargada del sistema, que es el INFONA, asume un rol transversal en el periodo de doce meses, liderando la implementación, operación y mantenimiento del sistema. Esta responsabilidad abarca desde la coordinación interinstitucional, la supervisión del cumplimiento de los objetivos técnicos y políticos del sistema,

asegurando su sostenibilidad y alineación con las políticas forestales vigentes; la articulación de mesas de trabajo con los actores clave del sector; y la difusión y divulgación de la información del sistema.

Por su parte, los proveedores de datos, como el INFONA (principal) y otros actores clave (complementarios), cumplen funciones importantes como la generación, sistematización y actualización de la información necesaria para alimentar el sistema. Estas tareas se desarrollan de forma continua en doce meses. Además, los proveedores de datos facilitan insumos clave para el seguimiento y evaluación, y participan activamente en las mesas de trabajo y en los procesos de consulta, análisis y divulgación de la información generada por el sistema, reforzando el enfoque colaborativo del mismo.

El Equipo Técnico del sistema tiene una agenda de trabajo distribuida estratégicamente en doce meses. Durante los primeros meses, se enfoca en la planificación de la evaluación y la definición de la política forestal a ser evaluada. A partir de allí, se avanza en la evaluación de impactos y en las actividades de seguimiento de la implementación de la política. Esta última incluye la recolección de datos, el análisis de resultados y la elaboración de informes técnicos que serán difundidos entre los tomadores de decisión y los actores clave del sector.

En el marco de la mejora continua del sistema, se contemplan instancias clave como talleres de retroalimentación, en el segundo semestre del año, constituyendo espacios participativos para evaluar el desempeño del sistema, que permiten medir su eficacia, proponer ajustes necesarios. Estas actividades son fundamentales para garantizar la transparencia, pertinencia y sostenibilidad del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales en el tiempo.

Tabla 5. Cronograma de actividades principales del sistema.

Actividades	AÑO 1												AÑO 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entidad encargada del Sistema																								
Liderar la implementación, operación y mantenimiento del Sistema																								

4 Aplicación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Política Forestal Regulación de cambios de uso – RCU. “Ley N° 6676/2020 Que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con Cobertura de Bosques en la Región Oriental”.

La elección de la Ley N.º 6676/2020, “Que prohíbe la conversión de superficies con cobertura boscosa en la Región Oriental del Paraguay”, denominada en este informe como Ley “Regulación de cambios de uso - RCU”, como una de las políticas forestales prioritarias a ser incluidas en el Sistema de Evaluación y Seguimiento responde a diversos criterios técnicos, legales, ambientales y estratégicos. Esta ley representa uno de los instrumentos más significativos en la lucha contra la deforestación en el país, al establecer una medida de contención directa sobre la pérdida de cobertura forestal nativa.

En primer lugar, la ley refleja el compromiso del Estado paraguayo con la conservación de los bosques y la mitigación del cambio climático, al alinearse con metas internacionales como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la vigencia prolongada de esta normativa, en combinación con su alcance geográfico y regulatorio, exige un monitoreo continuo de su cumplimiento y eficacia.

En segundo lugar, su inclusión en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales permitirá evaluar de forma sistemática los impactos reales de la medida, no solo en términos de reducción de la deforestación, sino también en aspectos sociales, económicos y de gobernanza territorial. A través del análisis de los datos provistos por las unidades y sistemas del INFONA, será posible verificar si los objetivos de la ley se están cumpliendo de manera efectiva.

Por último, la incorporación de esta política forestal al sistema contribuirá a mejorar la transparencia institucional y la rendición de cuentas sobre su aplicación, y brindará evidencia concreta para su revisión, ajuste o fortalecimiento. Incluir la Ley N.º 6676/2020 en el sistema es, por tanto, una decisión estratégica para garantizar su cumplimiento, fortalecer la gobernanza forestal y aportar insumos para futuras decisiones de política pública.

4.1 Roles y responsabilidades

Para garantizar la eficacia del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la política forestal Ley N.º 6676/2020 “Regulación de cambios de uso - RCU”, es fundamental definir con claridad los roles y responsabilidades de los distintos actores involucrados. Esta ley, que prohíbe la transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental, requiere un sistema articulado entre múltiples instituciones para su evaluación y seguimiento. La Tabla 6 detalla las funciones específicas de cada entidad, permitiendo identificar las responsabilidades de cada una de ellas.

Tabla 6. Roles y Responsabilidades del Sistema aplicado a la Ley “Regulación de cambios de uso - RCU”.

Rol	Entidad	Responsabilidades	Observaciones	
Entidad Encargada del Sistema	INFONA	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar, monitorear y hacer cumplir la Ley 6676/2020. - Emitir resoluciones e informes. - Coordinar acciones con otras instituciones - Administrar sistemas de monitoreo. 	Tiene potestad legal para aplicar sanciones y actualizar el marco normativo técnico de la Ley 6676/2020.	
Proveedor de datos	Proveedor de datos satelitales y de campo	INFONA – SNMF	<ul style="list-style-type: none"> - Generar mapas de cobertura boscosa. - Emitir alertas tempranas - Producir reportes técnicos 	Base principal para el monitoreo forestal
	Proveedor de datos ambientales	MADES – Dirección de Fiscalización Ambiental integrada	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de fiscalización territorial. 	Fundamental para evitar conflictos normativos
	Proveedor estadístico	INE	<ul style="list-style-type: none"> - Proveer datos población y producción rural. 	Apoya en análisis socioeconómicos del impacto de la ley
	Proveedor de datos de tenencia de tierras	Catastro - INDERT	<ul style="list-style-type: none"> - Proveer información sobre propiedad. 	Clave para identificar responsables por deforestación ilegal
	Proveedor de datos de sanciones penales	Poder judicial	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de línea base - Validación científica de metodologías 	Complementa la legitimidad y calidad del monitoreo

Equipo técnico del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la política forestal.	Encargado/a de la evaluación y seguimiento de política	INFONA – DGSNMF – Dirección de Inventarios	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar y validar datos de distintas fuentes - Emitir informes técnicos. - Identificar mejoras en la recolección de datos. - Evaluar y monitorear la política forestal. - Realizar estimaciones, redactar documentos técnicos y organizar los archivos. - Coordinar los procesos de evaluación y seguimiento entre la institución encargada y los actores clave. - Acompañar los procesos de verificación y socialización. 	Responsable de asegurar coherencia en la información y responsable general de la evaluación y seguimiento de la política forestal.
	Encargado/a de la verificación		<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo los procesos de control de calidad de la evaluación y seguimiento de la política forestal. - Realizar procesos de verificación del funcionamiento del sistema de evaluación y seguimiento de la política forestal aplicada. 	Verificación cruzada de los procesos de la evaluación y monitoreo de la política forestal.
Otras Entidades Involucradas	Aplicación de sanciones legales	Ministerio Público – Fiscalía Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de información generada por el sistema para las instancias correspondientes aplicables a sus funciones. 	Coordinación clave para sancionar deforestación.
	Supervisión ambiental	MADES		Apoyo a control preventivo
	Promoción de alternativas de producción sostenibles	MAG		Reduce presión sobre el bosque
	Control territorial	Municipalidades / Gobernaciones		Necesitan fortalecimiento técnico
	Monitoreo independiente y denuncia	ONG (WWF, Guyra, Moises Bertoni etc.)		Refuerzan transparencia y participación social
	Apoyo técnico y financiero	Cooperación Internacional		Facilitan sostenibilidad del sistema de monitoreo

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 6 presenta una sistematización de los actores clave del sistema, que se encuentran organizados por el tipo de rol que cumplen cada uno de ellos. Para cada rol, se identifican las instituciones responsables, sus funciones específicas en el marco del sistema, y observaciones relevantes que contextualizan su participación. Esta distribución permite visualizar de manera clara la red de colaboración interinstitucional requerida para asegurar la aplicación efectiva y

transparente de la Ley N° 6676/2020 y fortalecer la gobernanza forestal en la Región Oriental del Paraguay.

4.2 Flujograma de procesos

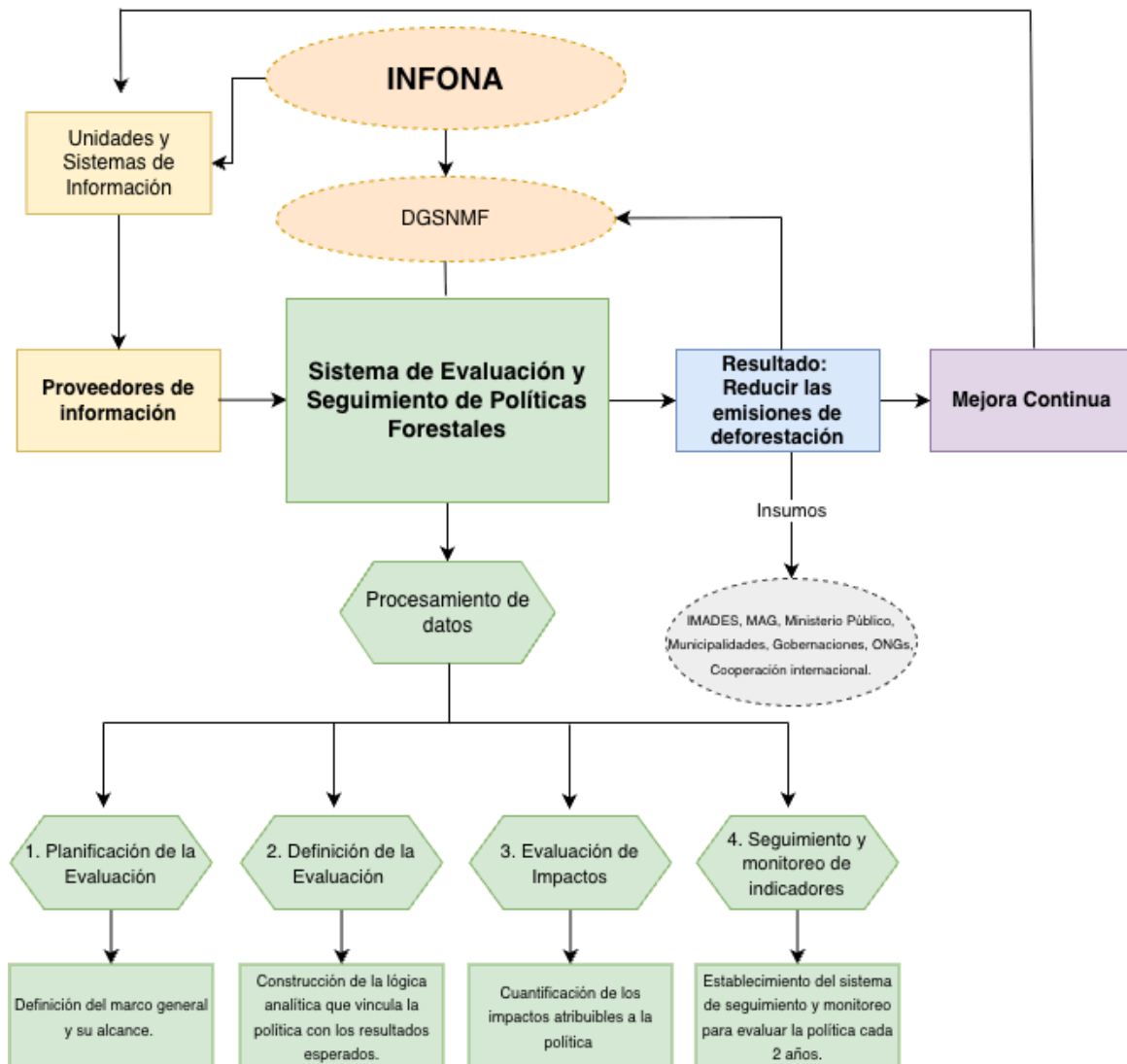
El flujograma de procesos propuesto para la aplicación de la Ley N.º 6676/2020 “Regulación de Cambios de uso - RCU” constituye una hoja de ruta institucional que permitirá implementar un mecanismo operativo eficiente, transparente y articulado para la Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales, y a su vez podría cooperar en el control de la conversión de superficies boscosas en la Región Oriental del Paraguay.

Este flujo define de manera clara las etapas que deberían ser implementadas para asegurar el cumplimiento efectivo de la política forestal, considerando los roles y responsabilidades institucionales clave, así como los procedimientos técnicos y administrativos necesarios.

Tal como se presenta en la Figura 3, el INFONA actúa como autoridad de aplicación del proceso de evaluación, iniciando el flujo de procesos. Las distintas unidades técnicas y los sistemas de información institucional aportan datos e insumos clave que son utilizados para alimentar el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales, que se encarga de procesar, analizar y sistematizar dicha información. Este sistema opera bajo la coordinación del Dpto. de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales (DASPF) de la Dirección de Inventarios de la Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal del INFONA. En esta instancia se lleva a cabo la evaluación de la política forestal, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por *ICAT - Forest Assessment Guide*⁴. Los resultados generados en este proceso constituyen insumos fundamentales para diferentes organismos e instancias de decisión, y alimentan un ciclo de mejora continua, el cual se fortalece mediante espacios de retroalimentación como talleres participativos, encuestas, entre otros.

⁴ <https://climateactiontransparency.org/our-work/icat-toolbox/assessment-guides/forest-sector/>

Figura 4. Flujo de procesos para la aplicación de la Ley de “Regulación de Cambios de uso – RCU”.



Fuente: Elaboración propia.

Los procesos que se encuentran dentro del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales corresponden a: planificación de la evaluación, desarrollo de la evaluación, estimación de impactos GEI y seguimiento y monitoreo de indicadores.

En la etapa 1 de Planificación de la Evaluación, se definen las políticas a analizar, se las describe, así como las fuentes de datos disponibles y se establece el nivel y la aproximación metodológica que se emplearán para la evaluación de impactos.

En la etapa II de Desarrollo de la Evaluación, se desarrollan los componentes analíticos de la evaluación: construcción paso a paso de la cadena causal, identificación de supuestos, selección de indicadores y variables.

Posteriormente, en la etapa III de Estimación de impactos en GEI se realiza la construcción de escenarios con y sin política. Se cuantifican las emisiones y remociones atribuibles a la política mediante la comparación entre el escenario con política y el escenario de referencia “sin política”.

Y por último, en la etapa IV de Seguimiento y monitoreo de indicadores, se identifican los indicadores y parámetros como los datos de actividad para las subcategorías mencionadas. Se diseña y establece un plan de seguimiento para medir periódicamente la evolución de los indicadores definidos, verificar el avance de la implementación, los efectos intermedios y evaluar la consistencia de los impactos estimados en GEI.

4.3 Procedimientos de Control de calidad

Los principales procedimientos necesarios para asegurar la calidad técnica y la consistencia de la información generada por el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Ley “RCU” (Ley N.º 6676/2020) se presentan en la Tabla 7. Estas actividades permiten identificar errores, evitar duplicaciones o vacíos en los datos, y garantizar la trazabilidad de los procesos, fortaleciendo así la integridad del sistema. Estas actividades serán detalladas y desarrolladas según las necesidades del sistema.

Tabla 7. Actividades de Control de Calidad en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Ley “RCU”.

Actividad de Control de Calidad	Descripción adaptada a la Ley RCU (Ley N.º 6676/2020)	Propósito
Validación cruzada de datos entre sistemas	Comparación y cruce de datos provenientes del SNMF, SIGI, Sistema de Registros Forestales y otras fuentes institucionales para verificar reportes de deforestación, intervenciones técnicas y expedientes sancionatorios.	Asegurar consistencia y evitar duplicación o vacíos en los registros sobre eventos de deforestación y acciones del INFONA.
Revisiones técnicas y de resultados	Evaluaciones internas de los informes técnicos elaborados tras verificaciones de campo, análisis de imágenes satelitales y seguimiento de expedientes.	Corregir errores metodológicos o de interpretación y asegurar calidad técnica del contenido.
Registro de los procesos de recolección y procesamiento de la información	Documentación estandarizada de los protocolos aplicados, responsables técnicos, herramientas y	Garantizar trazabilidad, transparencia y

	fuentes utilizadas en el proceso de detección, verificación y sanción.	reproducibilidad de la información del sistema.
Verificación de la sistematización de los datos procesados para la evaluación	Control de las informaciones que se encuentran en las bases de datos geoespaciales para asegurar que demuestren las condiciones observadas en campo o detectadas por monitoreo remoto.	Validar la integridad y coherencia de los datos consolidados antes de su análisis o difusión.

Fuente: Elaboración propia.

4.4 Procedimientos de Garantía de la Calidad

Los procedimientos de garantía de la calidad se utilizan para reforzar la objetividad y transparencia del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Ley “RCU” (Ley N.º 6676/2020) se presentan en la Tabla 5. Estas acciones complementan las actividades de control de calidad y promueve la mejora continua del sistema mediante la retroalimentación interna y externa (actores clave).

Tabla 8. Actividades de Garantía de la Calidad en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Ley “RCU”.

Actividad de Garantía de Calidad	Descripción adaptada a la Ley RCU (Ley N.º 6256/2018)	Propósito
Evaluaciones técnicas por expertos externos	Especialistas nacionales o internacionales en gobernanza forestal, monitoreo satelital y derecho ambiental para revisar de forma independiente los procesos y resultados del sistema.	Asegurar la objetividad, fortalecer la credibilidad institucional e identificar oportunidades de mejora.
Revisión de metodologías por pares o instancias interinstitucionales	Validación metodológica por parte de entidades técnicas como universidades, centros de investigación, u otros organismos del Estado sobre las herramientas utilizadas para evaluar la implementación y cumplimiento de la ley.	Fortalecer la base metodológica del sistema y garantizar los enfoques aplicados.
Publicación de resultados para retroalimentación pública	Difusión de los reportes de evaluación de la ley a través de boletines, portales institucionales de visualización con posibilidad de recepción de comentarios de la sociedad civil.	Fomentar la transparencia, participación ciudadana y control social sobre el cumplimiento de la ley
Implementación de mejoras al sistema según hallazgos	Ajustes a procedimientos, herramientas o instrumentos del sistema en función de las recomendaciones generadas por expertos externos, revisiones metodológicas o retroalimentación pública.	Garantizar la mejora continua y efectividad del sistema a lo largo del tiempo.

Fuente: Elaboración propia.

4.5 Principales actividades del Sistema y cronograma.

A continuación, en la Tabla 3, se presentan las principales actividades asociadas al Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Ley N° 6676/2020, así como un cronograma tentativo de ejecución bianual, teniendo en cuenta la periodicidad de los reportes internacionales.

Tabla 9. Principales actividades del Sistema y cronograma de RCU .

Actividades	AÑO 1												AÑO 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entidad encargada del Sistema																								
Liderar la implementación, operación y mantenimiento del Sistema																								
Taller de retroalimentación con actores clave.																								
Difusión y divulgación de la información generada por el sistema																								
Equipo técnico del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales																								
Identificar la/s política/s a evaluar																								
Planificación de la evaluación (identificador proveedor de datos complementarios)																								
Desarrollo de la evaluación: preparación de la cadena causal, identificación de indicadores de seguimiento y construcción de los escenarios GEI																								
Estimación de impactos de GEI																								
Presentación de resultados de la evaluación de impactos de GEI.																								
Proveedores de datos Principal																								
Facilitar insumos para el seguimiento y evaluación de políticas forestales																								
Proveedores de datos Complementarios																								
Facilitar insumos para el seguimiento y evaluación de políticas forestales																								
Participar en los procesos de consulta y análisis de la información.																								
Mejora continua del Sistema																								
Monitoreo de indicadores identificados.																								
Realizar talleres de retroalimentación de resultados con actores clave y áreas responsables del INFONA.																								

Fuente: Elaboración propia.

5 Conclusión

La implementación de un Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales en Paraguay constituye un avance estratégico hacia una gestión forestal más efectiva, transparente y basada en evidencia. A lo largo del presente informe se ha delineado una propuesta integral que articula los componentes operativos, metodológicos, de control y garantía de calidad, así como de difusión y transparencia de la información, en concordancia con los principios de pertinencia, coherencia, integridad y trazabilidad mencionados en los lineamientos de la metodología ICAT.

Este sistema permitirá evaluar periódicamente la efectividad de las políticas forestales implementadas, identificar necesidades y oportunidades de mejora, y generar insumos técnicos robustos para la toma de decisiones a nivel institucional. Asimismo, la incorporación de herramientas participativas, estándares metodológicos consistentes y mecanismos de control de calidad fortalecerá la credibilidad institucional y la rendición de cuentas ante los actores involucrados y la ciudadanía en general.

Además, el diseño del sistema se alinea con compromisos internacionales asumidos por Paraguay, como los objetivos climáticos establecidos en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), los procesos del Acuerdo de París y las directrices del Marco de Transparencia Reforzado, consolidando la función estratégica del sector forestal en la agenda de desarrollo sostenible y cambio climático.

Finalmente, se resalta que la sostenibilidad del sistema dependerá del compromiso político-institucional, la asignación adecuada de recursos humanos y financieros, y el fortalecimiento continuo de capacidades técnicas. La presente propuesta ofrece una base sólida para iniciar su implementación y adaptación progresiva, orientada a consolidar un modelo de evaluación y seguimiento que contribuya efectivamente al logro de los objetivos forestales nacionales.

6 Referencias Bibliográficas

- Congreso de la Nación del Paraguay. (2018). Ley N.º 6256/2018. Que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental del país. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8064/ley-n-62562018>
- FAO. (2017). *National Forest Monitoring Systems: Monitoring and Measurement, Reporting and Verification (M&MRV) in the context of REDD+ Activities*. Food and Agriculture Organization of the United Nations
- FAO. (2011). *Framework for assessing and monitoring forest governance*. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- FAO. (2013). *Strengthening forest monitoring and evaluation systems for sustainable forest management*. Rome: FAO.
- FAO. (2021). *Guidelines for monitoring and evaluation of national forest programmes*. Rome: FAO.
- GIZ. (2013). *Guidelines for designing results-based monitoring systems*. Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
- GIZ & REM. (2016). *Manual for MRV Systems for REDD+ Countries*. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.
- Initiative for Climate Action Transparency (ICAT). (2021). *ICAT Forest Assessment Guide: Guidance for assessing the impacts of policies and actions in the forest sector*. ICAT/UNEP. <https://climateactiontransparency.org/icat-toolbox/icat-guides/forest-guide/>
- IPCC. (2006). *2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories: Volume 1 – General Guidance and Reporting. Chapter 6: Quality Assurance and Quality Control*. Intergovernmental Panel on Climate Change.
- INDUFOR. (2014). *Design of Monitoring and Evaluation Systems for Forest Sector Programs*. Helsinki: Indufor Group.
- UNEG. (2016). *Norms and Standards for Evaluation*. United Nations Evaluation Group.
- World Bank. (2012). *Strengthening Forest Law Enforcement and Governance*. Washington, DC: World Bank.